

Ayuntamiento de Salamanca del pago de la Santa
 Hermandad de Salamanca decretada
 en virtud de Real Cédula de su Magestad
 de trece de Mayo de mil ochocientos
 trece y ocho a los señores de esta
 Real Audiencia y de su Real Consejo, con
 comparencia de los señores de esta Real
 Audiencia. Y para que así
 se cumpla se acordó: Que en su inteligencia
 se prepare a la comisión del Real Consejo
 las copias correspondientes.

24
 Por. } El Real Consejo del Sr. Subdelegado de
 el Real Consejo de esta Santa Hermandad de
 Salamanca. } actual, acordando el Real Consejo de esta
 Real Audiencia que se copie en la co-
 lección de las sentencias y autos
 así como los del primer y segundo ter-
 minos del presente año. Y para que así
 se cumpla se acordó: Que se copie
 al Sr. Real Consejo de esta Santa
 Hermandad a fin de que así el Real Consejo de
 esta Real Audiencia que viene en la presente a
 encargarse de las diligencias por parte
 de las Real Audiencias y de las
 personas a ellas pertenecientes, y se
 leña al Subdelegado de esta Santa Hermandad